INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCION:

En fecha 12 de julio de 2012, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 02/2012 de fecha 02 de enero de 2012, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha veinte y siete días del mes de junio de dos mil doce, donde se aprecio que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, según el siguiente listado:

A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

> **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I,** se presenta con un sobre original, y dos copias con un formulario de oferta correspondiente al total de la oferta con un monto de Gs. **624.830.632 (Gs. seiscientos veinte y cuatro millones ochocientos treinta mil seiscientos treinta y dos).**

> **VEGA S.A.,** se presenta con un sobre original, y dos copias con un formulario de oferta correspondiente al total de la oferta con un monto de Gs. **636.567.050 (Gs. seiscientos treinta y seis millones quinientos sesenta y siete mil cincuenta).**

> **AGRO SURCO S.A.,** se presenta con un sobre original, y dos copias con un formulario de oferta correspondiente al total de la oferta con un monto de Gs. **693.582.800 (Gs. seiscientos noventa y tres millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos).**

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I,	VEGA S.A	AGRO SURCO S.A
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y formado	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y formado	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnica de la oferta presentada según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**., encontrándose que la oferta presenta cumple lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto IV, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; este Comité de Evaluación recomienda**; ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS",** a la empresa siguiente;

- A la firma, **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I**, con un monto de Gs. **624.830.632 (Gs. seiscientos veinte y cuatro millones ochocientos treinta mil seiscientos treinta y dos),** correspondiente a al total de la oferta.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación